

LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO
Rad: 2015-00044-00

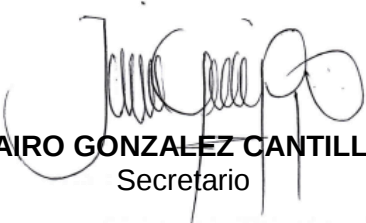
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: ELKYNS JAVIER VILLAFañA TORREGROZA

Como está ordenado en la providencia del 2 de junio de 2016, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

NOTIFICACIONES	\$	24.000
POLIZA	\$	\$37.422
AGENCIAS EN DERECHO	\$	223.200
Total	\$	284.622.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTI DOS PESOS (\$284.622.00)

Septiembre 9 de 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

El Retén, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **ELKYNS JAVIER VILLAFañA TORREGROZA**

Radicado: 47.268.40.89.001.2015.00044.00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 27 de fecha
10 SEPTIEMBRE 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario